

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA 016

DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011

CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011”.

Siendo las 8:15 de la mañana del día 18 de Mayo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Damos una bienvenida a los colombianos, estamos en la Comisión Legal de Cuentas hoy vamos a tener un debate de control político sobre la situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno del Instituto Nacional de Concesiones, INCO, para ello ha sido citada y ya nos acompaña en el recinto la doctora María Inés Agudelo Valencia, Gerente General de la entidad, saludar también a los congresistas colegas que nos acompañan y a todos los demás funcionarios que se hacen presentes.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

AMIN ESCAF MIGUEL
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Se hicieron presentes durante la sesión:

BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO

Created with

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
CERVANTES VARELO JAIME
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
SUÁREZ FLÓREZ MARIO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

No se hizo presente con excusa:

SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Proceda a dar lectura al orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente, Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de Mayo de 2011.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Citación (Proposición 007/2011)

Doctora María Inés Agudelo Valencia
Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones INCO

Tema: Situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno de esa entidad al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de marzo de 2011.

Citantes: H.R. Oscar de Jesús Marín
H.R. Carlos Eduardo León Celis
H.R. Didier Alberto Tavera Amado

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Funcionarios Invitados:

Contralora General de la República
Dra. Sandra Morelli Rico

Contadora General de la Nación
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

TERCERO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Le solicito señora Secretaria cuando este conformado el quórum deliberatorio nos certifique para someter a aprobación el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Así se hará señor Presidente. En secretaria reposa la siguiente excusa.

Doctora
MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Respetada doctora María Doris:

En atención a la amable invitación cursada a la señora Contralor General de la República, con el fin de asistir a la sesión programada para el día miércoles 18 de mayo a partir de las 8:00 donde la señora Gerente General del INCO presentara el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

informe sobre la situación administrativa, financiera, presupuestas y de control interno de la citada entidad al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de marzo del 2011, me permito comunicarle que la doctora Sandra Morelli Rico, no podrá acompañarlos al debate de la Comisión, dados los compromisos institucionales programados con anterioridad en su agenda, por tal motivo la señora Contralora delega a los doctores Nelson Izaciga León, Contralor Delegado para Infraestructura Física, Telecomunicaciones y Comercio Exterior y Carlos Eduardo Acosta Moyano, Contralor Delegado para Economía y Finanzas con el fin de que asistan y escuchen las inquietudes y los planteamientos de la Comisión.

Cordialmente
MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO
Secretario Privado

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, no podrá asistir el día 18 de los cursantes a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público; no obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora Gala María Paredes Vivas y el doctor Luis Fernando Sandoval Gómez funcionarios adscritos a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO JIMÉNEZ
Secretario Privado

Ha sido leída las respectivas excusas señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Señora Secretaria sírvase informar que funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en el recinto.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Se encuentra el delegado de la Contralora General de la República, la citada.

La secretaria informa que hace presencia en el salón el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Señora Secretaria continúe con el orden del día

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

SEGUNDO: Citación (Proposición 007/2011)

Doctora María Inés Agudelo Valencia
Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones INCO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante, Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la doctora María Inés Agudelo Valencia, Gerente General del INCO, al doctor Carlos Eduardo Acosta, Delegado por la señora Contralora y quien se desempeña como Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas, de la Procuraduría no han hecho presencia, no ha hecho presencia todavía la señora Contadora, aspiramos que más adelante nos acompañen.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Quiero empezar diciéndole a usted doctor Acosta y ahora que llegue la funcionaria de la Procuraduría que uno acepta con complacencia la delegación que la señora Contralora y el señor Procurador hacen en sus funcionarios para determinados temas; pero hay unos temas que son supremamente importantes y el que vamos a abordar hoy amerita o requiere la presencia de los jefes de estos despachos, me parece inclusive Presidente y señora Secretaria para que quede en el acta hay que decirle al señor Procurador que de vez en cuando se de una pasada por aquí por la Comisión Legal de Cuentas, para que de primera mano tenga la información , uno entiende las ocupaciones y en fin; pero es que parte fundamental y estructurar de las ocupaciones de los funcionarios tiene que ser la asistencia y la presencia en esta Comisión sobre todo cuando se van a debatir temas tan importantes para el país.

Quiero empezar, señor Presidente con su venia saludar al doctor Barrera, que nos acompaña y que con toda seguridad hará parte de este debate diciéndole doctora María Inés Agudelo que el INCO en los informes de 2008, 2009 y algunas observaciones que hemos alcanzado ya a hacer sobre el informe al 2010; sinceramente uno ve allí un caos administrativo, o sea un desencanto por lo público, un desamor por los intereses del Estado y que aquí son tantos y tantos los hallazgos que aquí nos pudiéramos quedar una semana y no nos alcanzaría, no obstante por respeto por el tiempo, por los colombianos, por los mismos colegas, por usted misma, vamos a resaltar algunos hallazgos que son como los más relevantes; pero que ilustran de verdad el caos administrativo que se evidencia en los informes de la Contraloría y en los mismos informes de la Contaduría General de la Nación y en las observaciones que esta Comisión Legal de Cuentas ha hecho sobre el Instituto Nacional de Concesiones y le quiero decir, me consuela como la esperanza por su buena gestión, usted lleva desde este gobierno, desde noviembre tenemos toda la esperanza puesta porque usted en su buen desempeño en sus buenos oficios le ponga orden a esta casa que esta tan desorganizada y que si usted llega con buenas intenciones a esta institución como estoy seguro lo va a hacer, este informe que es bastante duro ha de servirle como una herramienta de trabajo para que todas estas situaciones del pasado se corrijan, que hagan una enmienda, un acto de contrición sincero porque esta situación no se vuelva a presentar en el INCO y que si hay que denunciar funcionarios y yo lo voy a hacer hoy acá en términos generales; pero si hay que denunciar y le toca a usted denunciar a funcionarios que han despilfarrado, que han descuidado el erario de la nación tenga la capacidad de hacerlo y en esas denuncias nosotros la vamos a acompañar porque no es justo que se venga presentando lo que se viene presentando en una institución tan importante para el país, es que no estamos hablando de cualquier institución es una de las instituciones más importantes para la nación.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Vamos a tratar de sintetizar toda esta exposición en estos nueve puntos, muy rápido pasaremos por cada uno de ellos el dictamen al balance, algunos hallazgos dos o tres hallazgos de la vigencia del 2008, unos hallazgos ya más profundos del 2009, algunos aspectos graves en cuanto a la gestión presupuestal y financiera, desequilibrios contractuales en contra del Estado, contratación indebida, la indefensión en la que el Estado se encuentra en todos estos procesos judiciales en contra del INCO, incertidumbre en algunas cifras y unas observaciones que hemos hecho con nuestro Auditor desde la Comisión Legal de Cuentas.

Frente al comportamiento del dictamen a los estados financieros, aquí solo hay que decir que en el 2008, el INCO obtiene por parte de la Contraloría General de la República un dictamen con salvedad y en el 2009 un dictamen con abstención.

Quiero explicarles a los colombianos que significa esto. Un dictamen con salvedad quiere decir que llega el auditor a la entidad tiene la capacidad de hacer todo el ejercicio de auditoria y al final de este ejercicio dice que los estados financieros de la entidad guardan relación con la parte administrativa, con el quehacer administrativo, excepto por unos hallazgos que se hacen a esos estados financieros o a esa parte administrativa, es decir, que los hallazgos son la excepción, lo que quiere decir es que el INCO en el 2008, había avanzado e iba en busca de un dictamen limpio y logra un dictamen razonable con excepciones con salvedades, lo doloroso es que pasa de un dictamen con salvedades a uno con abstención que también es bueno que sepan los colombianos que es y es que aquí si llega el auditor y encuentra un caos tal que no se atreve siquiera a emitir un concepto sobre el manejo administrativo y sobre los estados financieros de esa entidad, entonces se abstiene porque allí lo que hay es un caos, entonces lo que en 2008 los hallazgos que eran la excepción en el 2009, los hallazgos se vuelven la regla general, pasan de unos hallazgos por excepción a unos hallazgos como regla general en el 2009, es decir, hay es donde yo digo el desencanto por lo publico en vez de preocuparse y sentirse felices porque en el 2008 estaban a punto de conseguir un dictamen limpio se relajan como los malos estudiantes y vuelven a caer, iban subiendo unos escalones y desde esos escalones se tiran al abismo de la des administración.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Doctor Marín, disculpe es que quiero anunciar la presencia del doctor Mario Suárez y del doctor Eduardo Castañeda, para proceder a la aprobación del orden del día y poder dar inicio de una manera ordenada a esta sesión.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente, contamos con quórum decisorio para la pertinente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Someto a consideración el orden del día, aviso que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante, Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias señor Presidente. Dejamos hay entonces el tema del dictamen que ya eso solo amerita una investigación por parte de los entes de control, como así que iban camino hacia un dictamen limpio y vuelven a caer al dictamen con abstención.

Vamos a hablar de dos o tres hallazgos de la vigencia 2008, que me parecen graves y que es bueno que los ilustremos acá, el registro del aporte privado en las concesiones por siete billones de pesos, presento incertidumbre en su razonabilidad ya que el INCO efectuó el registro sin que se realizara el análisis, verificación y confirmación de las cifras reportadas por los concesionarios, es decir, estamos dejando que los privamos sean los que nos pongan las reglas de juego en nuestra

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

parte contable y administrativa y nos pasan ellos los reportes y el INCO no los revisa, no los analiza, no los verifica; supremamente grave este aspecto.

El INCO no ha registrado en el 2008, no había registrado vamos a ver más adelante la inversión privada de la infraestructura portuaria concesionada, la provisión para contingencias se encuentra subestimada en 2932 millones por cuanto no se ha registrado desde mayo estamos hablando a diciembre 31 de 2008, desde mayo del 2007 no se había registrado el diferencial tarifario correspondiente a la concesión Rumichaca-Pasto; Chachagui- Aeropuerto, situación que lógicamente deja sin razonabilidad los resultados del ejercicio el diferencial tarifario para que los colombianos entren en contexto y ahora le pido a la doctora que nos profundice en estos conceptos, tengo mi concepto del diferencial tarifario es que cuando se suscribe el contrato de concesión allí contractualmente se establece unas tarifas; pero luego se empiezan por el mismo mercado o por los aumentos en las tarifas o por el aumento en el flujo, entonces vienen unas tarifas reales y ahí es donde se constituye el diferencial tarifario, entre las contractuales y entre las reales que normalmente y por eso es que me duele tanto lo que sucede con el INCO, porque es que cuando suceden estos contratos, estas concesiones, en el afán de que los privados inviertan en la infraestructura del país y que me parece bien a mí que así debemos actuar, por lo general estos contratos tienen unas cláusulas que terminan siempre estando a favor del privado y no a favor del Estado, entonces cuando no se logra el equilibrio financiero el Estado casi indemniza o aporta el diferencial para que el privado pueda adquirir ese equilibrio financiero, entonces lo que le duele a uno es que desde el comienzo desde el nacimiento contractual ya hay un cierto desequilibrio a favor del Estado; pero después por desgreño, por descuido, por desadministración se generan otros desequilibrios contractuales de los cuales hablaremos más adelante.

Eso en cuanto a los hallazgos del 2008, para no quedarnos mucho allá y empezar hablar de los hallazgos de la vigencia del 2009, ojo a estos colegas, ojo a esto doctor Acosta, no ha llegado nadie de la Procuraduría, quiero que esta Acta y como lo vamos a decir en la conclusión la enviemos a los entes de control porque son cosas muy graves.

En seis concesiones portuarias no se cumplió la meta de inversión privada, allí se destacan por ejemplo las Sociedades Portuarias de Cartagena, Cartagena tenía un cumplimiento en el 2009, del 2.1% o sea nada, de las metas que se tenían para el 2009 la Sociedad Portuaria de Cartagena solo alcanza un 2.1% de esa meta y la de Santa Marta alcanza el 11.6%, es decir, aquí es donde empiezan a generarse esos desequilibrios a favor de los privados, el Estado le cumple a los privados; pero no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

hay quien le haga seguimiento a esos concesionarios y lo que tienen que invertir en las obras de infraestructura del país.

De las 22 concesiones viales existentes en prever ellas no se logró la meta de kilómetros construidos, ni de kilómetros rehabilitados de calzada sencilla y de doble calzada en operación, de acuerdo con el compromiso, este no es un compromiso hecho entre funcionarios por allá de tercer o cuarto nivel, es un compromiso que los concesionarios hicieron con el señor Presidente de la República y con la gerencia del INCO de reinvertir en la recuperación de unos kilómetros de carretera y la construcción de unos kilómetros nuevos y 13 de las 22 concesiones viales existentes no habían cumplido con el requisito en el 2009, con ese compromiso contractual que si en el INCO existiera de verdad un compromiso por defender el Estado, un compromiso con Colombia deberían de estar encima de esos concesionarios día a día exigiéndoles el cumplimiento de esas metas.

Hablemos brevemente de unos temas que tienen que ver con la gestión presupuestal o financiera, la entidad expidió registros presupuestales sin el cumplimiento de los requisitos legales necesarios, es decir, hay unas normas la ley orgánica de presupuesto y la misma ley de contratación exige que para contratar se tiene que cumplir unos requisitos de índole presupuestal y en el INCO se expedían estos registros presupuestales violando, desconociendo la ley orgánica de presupuesto, allí eso si considero doctor Acosta que ustedes desde el control fiscal; pero que la Contraloría también debe aquí ameritar una investigación disciplinaria como que aquí existen las normas y las vamos violando, las vamos desconociendo porque si, inclusive puede uno pensar que se puede comenzar a configurar una contratación indebida.

Algunos desequilibrios contractuales, que les decía ahora, desde el nacimiento de estos contratos de concesión, el Estado por lo general ya entra perdiendo, porque cuando no se cumplen las metas financieras el Estado le garantiza un ingreso mínimo a estas concesiones, el ingreso mínimo garantizado; pero aparte de ese desequilibrio que ya nace de la parte contractual hay otros desequilibrios que se han generado por la desadministración en el Instituto Nacional de Concesiones y vamos a poner algunos ejemplos.

En la concesión doctor Mario de la Zona Metropolitana de Bucaramanga se ha generado desequilibrio en contra del Estado por 8.132 millones de diciembre de 2004, que si uno los trae a 2011 esos 8.132 millones estaríamos hablando pueden equivaler aproximadamente a 10.500 millones de pesos de diciembre de 2010; por cuanto se presenta un beneficio adicional para el concesionario ocasionado por el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

retraso en el cronograma de las obras, claro si el Estado va cumpliendo sus cláusulas con sus compromisos contractuales y los privados se retrasan en las obras el Estado les entrega el ingreso mínimo garantizado y ellos se retrasan; lógicamente allí se configura no solamente el desequilibrio contractual en contra del Estado sino que se configura y se puede configurar allí un detrimento patrimonial.

Igual situación ocurre en la concesión Córdoba- Sucre que se ha venido generando un desequilibrio en contra del Estado de 12.116 millones de pesos de diciembre del 2005 que insisto si los traemos a diciembre de 2010 nos da aproximadamente 15.000 millones de pesos, por lo mismo porque hay retrasos en el cronograma de la obra por parte del concesionario, ya vamos en 25.500 millones en valores reales.

En la concesión Bogotá- Villavicencio se observaron diferencias entre las tarifas contractuales y las indicadas en los informes de interventoría, estas diferencias existen porque las compensaciones por el ingreso mínimo garantizado, calculadas con las tarifas contractuales son mayores en los siguientes valores, entonces cuando la concesión no cumple con las metas financieras el Estado le calcula y le garantiza el ingreso mínimo al concesionario; pero acá lo que se ve es que las tarifas reales son superiores y aun así le siguen garantizando el ingreso mínimo al concesionario con las tarifas contractuales y las diferencias que le ha venido generando esas actuaciones año tras año en contra del Estado, en 1999 fueron 2894 millones, 319 millones más en el 2000, 636 millones en el 2001, 828 millones en el 2002, 1962 millones en el 2003, 1190 millones en el 2004, 6531 millones en el 2005, 7226 millones en el 2006, 7753 millones en el 2007, si uno trae todos esos valores y hace un cálculo por encima estamos hablando de aproximadamente 30.000 millones de pesos que desequilibran estos contratos en contra del Estado y a favor de los privados, lo que se constituye para mi modo de ver en un detrimento patrimonial.

Bienvenida doctora Gala, hacía yo en la introducción de este debate una reflexión y es bueno que usted se lo cuente al señor Procurador, que no se diga que dije las cosas porque no estaban presentes que uno entiende las ocupaciones del señor Procurador; pero es bueno que de vez en cuando haga presencia acá, que valore el trabajo que hace esta Comisión y sobre todo en el tema que hoy estamos tratando es que en cada uno de estos hallazgos y sé que la señora Gerente ahora nos hará un plan de mejoramiento y nos dirá que se ha corregido; pero es que estos temas son graves aquí hay temas de detrimento patrimonial, hay tema de violación a las normas presupuestales de violación a las normas de contratación, entonces sí quiero que le lleve ese mensaje, que entendemos y valoramos mucho su presencia aquí su presencia es muy valorada por nosotros; pero que si de vez en cuando el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

señor Procurador entienda que dentro de su agenda tiene que sacarle un espacio a la Comisión Legal de Cuentas.

Vamos a hablar de unos casos puntuales en los que yo considero se configura contratación indebida, en la concesión maya vial del Valle del Cauca y Cauca, se desnaturaliza este contrato allí entregan un contrato de concesión y en ese mismo contrato cuando ya está en vigencia, entregan un contrato de obra pública y ¿Cuál es la diferencia?, en los contratos de concesión siempre que se adelanten obras hay participación de capital privado en esta obra que contrataron en este marco de concesión todo el presupuesto sale del presupuesto general de la nación, es decir, es una obra pública, allí hay una violación flagrante a la ley de contratación de nuestro país, porque disfrazan un contrato de obra pública y lo meten camuflado en un contrato de concesión.

En el contrato 014 de 2008, un contrato para la interventoría en la concesión Santa Marta- Riohacha- Paraguachón, un contrato de interventoría que inicialmente se suscribe por 1.657 millones y se adiciona en 2.345 millones es decir, en un 150% se adiciona este contrato cuando todos sabemos que la ley 80 no permite adicionar los contratos sino máximo en un 50% y aquí un contrato de 1.657 millones lo adicionan en 2.345, allí se viola claramente y descaradamente el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En la concesión de la red férrea del pacífico le entrega el Estado una dresina al concesionario, la dresina es una especie de montacargas férrea que es propiedad del Estado se la entregan a los privados y el privado la tiene abandonada en Palmira, no la utiliza para nada y es una máquina que vale 170 millones de pesos, allí la tienen abandonada, entonces se configura un detrimento patrimonial contra el Estado. En esta misma concesión, el concesionario cambia su estructura accionaria cambia sus accionistas y es una obligación dentro de los contratos de concesión que cuando el concesionario cambia su estructura accionaria lo informe al INCO, este concesionario no ha aportado los documentos requeridos para el cambio de conformación accionaria que requiere el INCO, pero aquí si vienen soportando o dejando estos desequilibrios contractuales, si vienen cohonestando con que el privado no cumpla con las obras que tiene que cumplir en el marco de las concesiones que le va interesar al INCO si el concesionario aporta o no los documentos para cambio de constitución accionaria, eso poco o nada les debe interesar.

En la concesión red férrea del atlántico, se presentó incumplimiento del plazo para la construcción de la doble línea férrea comprendida entre Chiriguana y Santa

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Marta, así mismo el concesionario no ha realizado ninguna acción correctiva en el tramo desafectado luego de la suscripción de un otrosí 12 de marzo 28 del 2006, sin que se observe ninguna gestión efectiva por parte del INCO, no solamente incumplen una cuestión de papeleo, sino que incumplen con las obras en las cuales se comprometieron, allí vuelvo y reitero la indolencia de los funcionarios del INCO frente al tema de la función pública, frente al tema de los intereses del Estado; igualmente en esta concesión las actividades técnicas, administrativas, financieras y operativas del contrato de concesión para la construcción, rehabilitación y conservación operativa y explotación de la red férrea del atlántico se adelanta sin la respectiva interventoría desde diciembre 21 de 2009 y hasta la fecha, esta presentación de este informe se hizo en junio de 2010, es decir, como así que nosotros entregamos unas concesiones y no le estamos haciendo interventoría, es por eso que digo doctora que nos consuela que su gestión sea muy buena para corregir esto; pero en el INCO todo esto lo que nota es que se viene actuando simplemente con lo que los privados nos quieran reportar; simplemente lo que el privado de buena fe quiera adelantar sus obras lo que el privado nos quiera informar y con base en eso doctora María Inés es que el INCO ha venido tomando decisiones y ha venido manejando su parte administrativa.

Vamos aquí en un pequeño capítulo denominado defensa del Estado frente a procesos judiciales, en este aspecto dice el informe de la Contraloría y aquí de pronto no he hecho esta claridad todo lo que yo estoy diciendo acá, no lo estoy inventando yo ni es que yo soy un experto investigador, estos son informes de la Contraloría General de la República y por eso a veces recorro a leer mucho el texto, porque cuando son estos informes, estos hallazgos tan delicados siempre le da a uno temor ir a caer en una inexactitud y quiero que los colombianos, mis colegas y ustedes los que representan a las entidades de control tengan la tranquilidad que lo que estamos diciendo acá es real y que va a reposar y que reposa ya en secretaria en los informes enviados por la Contraloría General de la República, en los informes financieros y contables remitidos por la Contaduría General de la Nación.

En el tema de la defensa del Estado, en los procesos se evidencia falta de diligencia, eficiencia, eficacia y en especial falta de oportunidad para que el INCO cumpla con ese deber esencial y misional que es defender los intereses del Estado, claro cuando hay ineficiencia, ineficacia y falta de oportunidad para defender al Estado eso le facilita la demanda y el resultado a favor de la contraparte, si no hay quien defienda al Estado o si lo hacen y quien lo hace de manera indolente, quiero partir y pensar siempre en la buena fe; pero cuando uno ve que hay estos elementos para defender al Estado creo que suceden una de estas dos situaciones o no estamos contratando las personas idóneas para defender al Estado y allí entonces se debe revisar cómo y

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

con qué criterios estamos contratando la defensa del Estado y parto de la buena fe que no son lo suficientemente idóneos; pero si son idóneos y allí existe un buen proceso de selección y de contratación de estos profesionales, entonces me queda ahí si la obscura duda de que abra detrás de estos procesos judiciales que los defensores del Estado no actúan con eficiencia, con diligencia, con principio de oportunidad y hay que pensar en eso, porque no es poca plata la que el INCO ha pagado por demandas y por conciliaciones.

En el archivo de estos procesos se denota desorden cronológico, algunos documentos no tienen fecha de expedición y otros ni siquiera tienen constancia de la radicación en el despacho de conocimiento de estos casos, o sea una cosa perversa como se puede creer que haya tanta incapacidad en los funcionarios, los funcionarios tienen que ser capaces; pero se pregunta uno ¿Por qué dejan que ocurran estas cosas?, ¿Por qué no hay diligencia, no hay eficacia, no hay principio de oportunidad?, fuera de eso dejan este desorden en el archivo de los procesos, dejan perder piezas procesales claves para defender al Estado, con razón el periódico Portafolio sacaba este titular la semana pasada, dice: *"INCO CAMPEON EN PERDER DEMANDAS DEL ESTADO"* y habla de otras entidades, pero como estamos hablando del INCO dice que los organismos que se encargan del tema de la infraestructura son los que registran las pérdidas más altas en la delantera se ubica el Instituto Nacional de Concesiones INCO, con cuatrocientos un mil novecientos diecisiete millones de pesos frente a los trescientos noventa y siete mil que pago en el 2009. Quisiera doctora María Inés porque tampoco puede uno dar crédito a todo lo que los medios publiquen, me parece que se equivocan frente a los 397.000 mil millones que pago en el 2009, puede ser que los hayan provisionado contablemente o usted nos dirá ahora si fue que efectivamente pagaron en el 2009 ese valor por demandas, aquí tengo el informe de la Contaduría General de la Nación ya estaban en fallos en contra del Estado y estaba contabilizado por pagar o sea ya están contabilizados ahora nos da un informe del pago efectivo de estas demandas.

En la sesión pasada hablábamos compañeros de las alertas tempranas, doctora Gala, ¿Por qué tenemos que esperar a que se roben la plata? ¿Por qué tenemos que esperar a que el Estado lo condenen por toda esta plata?, estamos hablando de trescientos noventa y siete mil millones de pesos en el 2009 más cuatrocientos un mil novecientos diecisiete millones en el 2010, casi un billón de pesos, en esta ola invernal ¿Cuánto le serviría al país esa platica que se nos está yendo como se están yendo muchas casas y muchos bienes de los colombianos en esta ola invernal se está yendo por la cañería por los alcantarillados, por los alcantarillados se nos está yendo la plata del INCO porque no hay quien lo defienda, porque lo hacen con desgano, porque mantienen un desorden en el archivo con todos estos procesos, no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

tienen las herramientas, me doy cuenta de esto y a cualquiera se le abren las ganas de demandar a esta entidad si no tiene quien la defienda y de los 86.000 millones de pesos que hablaba por allá el programa de La Luciérnaga que yo pedí información y lo que veo es que corresponden a unas conciliaciones, entonces no sé si aparte de lo que tiene que ver con fallos también hay unos recursos que ha pagado el INCO ya no por fallos sino por conciliaciones, entonces hay se presenta un tema grave de rezago presupuestal para el Estado colombiano para la nación cuando tenemos unas prioridades, uno ve hoy al gobierno saliendo, ayer escuchaba al Director de la DIAN, no es que paguen los ricos ese impuesto al patrimonio para poder favorecer a los damnificados del invierno claro que sí y los colombianos harán el esfuerzo con gusto; pero se hace un esfuerzo para que por el otro lado se vaya la plata por un alcantarillado no es justo.

El INCO excedió los topes máximos establecidos en la resolución 844 de 2007, al fijar los valores de algunos contratos administrativos de servicios profesionales, es decir, se están contratando unos profesionales bien pagos, tan bien pagos que llegamos a violar los topes que autoriza la resolución 844 para los honorarios de estos profesionales, entonces no se puede decir acá que es por falta de presupuesto, por falta de honorarios que no se han podido conseguir unos buenos defensores del INCO y por ende del Estado.

Vamos a hablar de algunas incertidumbres en las cifras de los estados financieros, como prueba de auditoria la Contraloría General de la República circulariza a todas las sociedades portuarias para que estas le informen todo el aporte privado invertido y redacta la Contraloría la carta de circularización la envía al INCO el 8 de marzo de 2010, se quedan estas cartas hasta el 19 de marzo en el INCO y uno diría es que nueve días eso no tiene nada que ver; pero en los procesos de auditoria y en los planes de auditoria eso es muy importante los plazos son muy importantes; pero no solo se quedaron con ellas allí sino que le cambiaron el texto según dice el informe de la Contraloría sin haber hablado con ellos sin concertar, es decir, yo soy el auditor y como yo soy el que mido el alcance de mi auditoria y el propósito de mi auditoria yo redacto como debe ir la circularización para que me envíen el informe, el INCO cambia el texto del informe sin consultar con la Contraloría; lógicamente esto obstruye el alcance y los propósitos de el plan de auditoria, se presenta incertidumbre en el registro del aporte privado en el modo carretero a diciembre 31 de 2009, esta cifra ascendió a 9 billones 725.000 millones de pesos y se presenta la incertidumbre porque esta fue la cifra reportada por el privado el INCO la registra; pero no la verifica o sea no hace verificación de lo que le está reportando el privado y simplemente registran lo que el privado les está enviando y no estamos hablando de una cifra cualquiera estamos hablando de más de 9 billones de pesos, que se

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

registran en la cuenta de bienes de beneficio y uso público que son las vías, las vías férreas y marítimas y fluviales y carreteras son bienes de uso público y así se deben registrar en la contabilidad, por eso los bienes de uso público con incertidumbres de esta magnitud no pueden ser fenecidos y mucho menos tener un dictamen favorable por parte de la Contraloría.

Lo mismo sucede con el modo férreo, allí registran 325.000 millones de pesos en la cuenta de bienes de beneficio de uso público y hay incertidumbre en su razonabilidad ya que la entidad no verifico la cifra enviada por el concesionario para poder verificar su razonabilidad, si el INCO viene simplemente sometido a lo que le envíen los privados y no tenemos unos funcionarios que verifiquen esa información que auditen esa información que ejerzan interventoría sobre estos contratos, me parece que la sola existencia del Instituto como tal es un detrimento patrimonial, para que estamos pagando unos funcionarios si simplemente vamos a estar acogiendo aquí lo que nos reporten los privados, lo mismo ocurre que a diciembre 31 de 2009 en los estados financieros del INCO aún no se ha registrado ninguna inversión por los concesionarios de la infraestructura portuaria, entonces en el modo carretero y en el modo férreo asumimos el informe que nos mandaron los privados y aquí en el modo portuario ni siquiera registramos ninguna cifra, es decir, será que los concesionarios portuarios no enviaron informes y por eso no lo registran y en el INCO no se dan a la tarea siquiera de mirar que información podemos registrar allí desde el punto de vista contable y esto es una cosa recurrente y la Contraloría General de la República les hizo la observación en el 2007 y en el 2008, allí lo que hay es un desacato a estas observaciones, existen unos planes de mejoramiento que no se les da cumplimiento que no se avanza y al contrario de avanzar como ya quedo demostrado se retrocede día a día.

Por lo anterior la Contraloría se abstiene de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, claro en semejante caos sería irresponsable por parte de un auditor generar una opinión, con semejantes incertidumbres es que no estamos hablando de pesitos estamos hablando de billones de pesos en incertidumbres y unas cifras en una entidad que es de las más representativas para la nación, por eso mientras el INCO usted doctora Rosa Margarita que se preocupa tanto porque algún día logremos darle la buena noticia al país que le fenecimos la cuenta a la nación, mientras el INCO solo, mientras solo esta entidad que es tan representativa en el monto de los activos de la nación presente este tipo de incertidumbres no vamos a lograr ese objetivo.

En cuanto al fenecimiento de la cuenta, ya vimos que la CGR con base en todo esto que yo les he informado decide no fenecer la cuenta de la entidad por la vigencia

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

fiscal correspondiente al 2009, los colombianos que tanto han escuchado a esta Comisión hablar de no fenecimiento que se estarán preguntando, bueno que pasa con eso, ¿Qué pasa que a las entidades se les fenece o no se les fenece?, eso es cómo lo mismo, para efectos disciplinarios, para efectos fiscales, para efectos de control sigue en la misma ruta en la misma senda una entidad con dictamen limpio, con fenecimiento de la cuenta que la que tiene un dictamen adverso y la que no se le fenece la cuenta, creo que allí debemos comenzar a diferenciar y a empezar a sancionar, porque esto es demasiado preocupante y es una frustración para la sociedad colombiana que aquí los entes de control se cansan de hacer unos hallazgos y como que no pasa nada.

Ya como para ir concluyendo señor Presidente algunos hallazgos o algunas observaciones frente a las cuentas del INCO, pero ya unas observaciones propias de la Comisión Legal de Cuentas por parte de nuestro Auditor, en el 2008 los saldos de las cuentas de provisión para contingencias, litigios y demandas los créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto son totalmente distintos a los que presentan en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, mucho cuidado con eso, esto puede configurarse en una falsedad en documento público, entonces contablemente y en el catálogo de cuentas se reportan unas cifras y cuando presentan las otras cifras a la Comisión Legal de Cuentas o a cualquier otro usuario le envían unas cifras totalmente diferentes, esas son observaciones del 2009, porque aquí ya con la labor de nuestro Auditor ya viene haciendo observaciones al 2010 y está doctora María Inés es muy importante y se empiezan a encontrar unos hallazgos que son de su competencia de su resorte y es bueno que los tenga en cuenta y es bueno que se comprometa usted con los colombianos a corregirlas, a diciembre 31 de 2010 presenta variaciones presupuestales negativas por valor de 3725 millones, una institución que nace con unos aportes de la nación para simplemente administrar unos contratos de concesión uno no entiende porque se empieza a deteriorar su patrimonio; lógicamente dentro de una administración normal dentro de un giro normal de la administración; pero con todo lo que hemos mostrado acá, con todas esas demandas, con todas esas conciliaciones; lógicamente se debe deteriorar el patrimonio de la nación.

Presenta demandas en contra de la entidad por valor de 698.490 millones y la provisión es de 426.000 millones, estos 426.000 deben ser los que están en la contabilidad de los que da cuenta el artículo de Portafolio, lo que quiere decir es que estamos dejando sin provisionar 272.000 millones de pesos, bastante grave, ahora no sería grave si después usted nos da la buena noticia que esas demandas las ganamos y que entonces como van por muy buen camino y las vamos a ganar, entonces no hay necesidad de provisionarlas y que hagamos ese propósito y le

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

demos esa buena noticia al país, que también estamos ganando demandas y demandas cuantiosas.

A 31 de diciembre de 2010, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la ley 594 del 2000 en lo referente a la organización y manejo de archivo, esa es la parte administrativa.

El cumplimiento de los planes de mejoramiento fue del 67%, esto porcentualmente y cuantitativamente podría ser mucho, quisiera mirarlo un poco más desde el punto de vista cualitativo realmente como se ha avanzado en estos planes de mejoramiento no enviaron las notas a los estados financieros, las notas son parte integral de los estados financieros y hay que enviarlas y es una obligación, no es si se quiere o que se nos olvidó, no, las notas son parte de los estados financieros porque además son las que explican muchas cifras y uno mirándolas fríamente en los estados financieros uno alcanza a interpretar y las actas de las reuniones enviadas a la Comisión que se suponía eran las del 2010 nos volvieron a enviar las del 2009.

Podríamos aquí quedarnos y sé que los compañeros desean participar ya voy a terminar, a manera de conclusión uno como lo decía ahora por esta sola entidad, por el manejo que se le ha venido dando al INCO es que esta Comisión año tras año; lógicamente no es solo el INCO son otras, Estupefacientes que lo que están descubriendo allá aquí lo dijimos a tiempo, por otras entidades manejadas como se ha venido manejando el INCO es que esta Comisión año tras año tiene que seguirse manteniendo en no fenecer la cuenta de la nación y uno se siente haciendo estos debates como arando en el desierto, como lloviendo sobre mojado, como que no pasa nada, uno aquí hace y presenta estas alertas para que le evitemos defraudaciones al Estado, para que les evitemos detrimentos patrimoniales al Estado, para que le evitemos robos al Estado, aquí hace cuatro años dijimos todo lo que estaba sucediendo en el Ministerio de la Protección Social por ahí están las actas doctora y hasta que no se robaron la plata no tomaron cartas en el asunto, lo mismo dijimos de Estupefacientes lo mismo dijimos sobre el INPEC existen unas entidades que hay que tenerles mucho cuidado, vuelvo y digo no para judicializar a la gente sin las garantías o para dañarle la vida a los funcionarios; pero si hay unas alertas que hay que tener en cuenta y cuando se presente corrupción actuar de la manera más preventiva, más proactiva no llegar simplemente a apagar el incendio como nos hemos acostumbrado.

Le pido señor Presidente y señora Secretaria, que copia del acta de esta sesión con los documentos los informes de la Contraloría, las observaciones de la Comisión

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Legal de Cuentas, el informe contable y financiero se le dé traslado a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y por la composición del Consejo Directivo del INCO, me parece que amerita también que le enviemos copia a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. No hay duda doctora María Inés, vuelvo e insisto, tengo una esperanza inmensa como creo que es la esperanza de muchos colombianos en su gestión, que bueno que en poco tiempo usted venga nos diga todo eso que ustedes dijeron mire como lo hemos corregido, todos aquellos funcionarios que mostraban desgano por la institución ya los estamos investigando ya los sacamos de la entidad y hoy tenemos un personal que quiere esta institución, está usted y tiene en sus manos sin duda alguna no me atrevería a decir que la entidad es de las más corruptas; pero por lo menos si la entidad con un alto riesgo, con todo el caldo de cultivo allí listo para que la corrupción haga de las suyas, aspiro que usted nos ayude a cambiar esa costumbre que ha venido haciendo carrera en el país en los últimos ocho años de gobierno donde aquí está demostrado con todas las recientes investigaciones, se estaba conviviendo con los corruptos y atacando las instituciones, quisiera que fortalezcamos las instituciones y judicialicemos, disciplinemos e investiguemos a los corruptos. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Como no doctor Marín. Me parece señor Presidente que lastima que el tiempo es corto; pero esto no se puede quedar simplemente en un debate que se está haciendo hoy, sino darle traslado a las autoridades competentes, porque en esto tiene asiento el Ministro de Transporte y vemos la cantidad de problemas que tenemos con las concesiones que por su falta de planificación y de estructuración hoy nos vemos afectados desde el punto de vista económico como resultado de estas concesiones y hay los hallazgos y el patrimonio y muchas cosas por hablar. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera, el doctor Mario Suárez, el doctor Castañeda; pero ojala esta citación podamos continuarla en la próxima sesión si bien puede la doctora acompañarnos porque hay que dejar resueltas todas estas inquietudes planteadas aquí.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

Presidente muchas gracias. Un saludo para la Mesa Directiva, para los compañeros de la Comisión; igualmente un saludo especial para la doctora María Inés Agudelo, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones INCO, para los funcionarios invitados especiales a la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación, a la delegada del señor Procurador y al delegado de la señora Contralora.

Primero felicitar al doctor Marín, ha realizado un minucioso análisis de esta situación, vamos a procurar hacer una aproximación; igualmente al tema de las concesiones desde otra óptica.

Comienzo por hablar del fenecimiento de la cuenta, ya lo manifestó que con base en el concepto de la gestión y resultados contables la propia Contraloría no fenece la cuenta de esta entidad, recuerden compañeros que en la sesión pasada yo le decía al señor Auditor, que de que servían los planes de mejoramiento y aquí el gran interrogante es ese; seguramente en el año 2007, la Auditoría misma que se hizo a la entidad demostró una serie de hallazgo y se fijó se estableció un plan de mejoramiento, lo vergonzoso y triste en la entidad es que no se haya cumplido con ese plan de mejoramiento y por el contrario lo que podemos apreciar es que en el comportamiento la entidad desmejoro, venia de una opinión de salvedad y pasa a una opinión en el 2009 con abstención, eso la verdad es vergonzoso, porque debiese ser el reto de toda entidad el mejoramiento continuo el mejoramiento permanente y muy por el contrario el comportamiento de esta entidad es de desmejoramiento.

El doctor Marín, hizo referencia a unos temas muy puntuales de los estados contables, incertidumbres en el modo carretero 9.72 billones de pesos que corresponden al 79.6% de los activos y noten ustedes lo que la propia entidad responde a la Contraloría, deficiencia que tiene el propio instituto para el reconocimiento de la inversión privada en ese modo, es la propia entidad la que está reconociendo esa debilidad, esa deficiencia.

El modo férreo, incertidumbres por el orden de los 325.000 millones de pesos que son el 2.66% del activo total presenta incertidumbre sobre la razonabilidad.

El modo portuario igualmente así lo establece la propia CGR, en resumen estamos hablando de incertidumbres por el orden de 10 billones de pesos que representa el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

82% del total del activo fijado en la cuenta de bienes de uso en beneficio de uso público, que equivalen al 96.6% de los activos de la entidad.

Vamos a mirar el tema de la gestión contractual, no sin antes advertir que este instituto se crea mediante Decreto 1800 del 2003 y quiero que en un minuto me permitan leer el objeto *"El Instituto Nacional de Concesiones, INCO, tendrá por objeto planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario."* Por su puesto ese Decreto 1800 trae consigo una serie de funciones; pero me llama la atención el artículo sexto del Decreto es la integración del Consejo Directivo, es que doctor Marín, no solamente es que fijemos nuestros ojos en la propia gerencia del INCO es que hay que ir más allá, como es posible que en esta magnitud de hallazgos a los que usted ha hecho referencia encontremos que el Consejo Directivo a él asisten: el Ministro de Transporte, quien lo preside, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Ambiente, el Director de Planeación Nacional, el Alto Consejero Presidencial para Política Anticíclica o su delegado, el Viceministro del Transporte y un delegado del Presidente de la República, estamos hablando nada más y nada menos de estados financieros del propio instituto yo llamo la atención de lo que puede estar ocurriendo en su interior.

Como tenemos que hablar del tema central del debate que son las concesiones, déjeme citarle una definición que da algún tratadista del tema de las concesiones refiriéndose al contrato de concesión vial *"El contrato de concesión es un acuerdo mediante el cual una sociedad concesionaria como inversionista privado, construye una infraestructura y la opera a lo largo de un periodo de tiempo suficiente para retornar la deuda del proyecto y el capital de riesgo invertido, reemplazando al Estado en la prestación del servicio"*.

Comienzo por decirles que con apego a esa definición eso es exactamente contrario a lo que ocurre en Colombia, un sistema concesional vial que inicia por allá en el periodo presidencial del doctor Gaviria, por allá sobre el año 92, el propio Consejo de Política Económica y Social CONPES, aprobó contratos de obra pública por el sistema de concesiones y prácticamente que hay arranca el sistema de concesiones en Colombia, ya mediante este Decreto 1800 del 2003, se crea el INCO y el asume esa responsabilidad, la gran debilidad de todos estos hallazgos que se han hecho referencia, es el marco regulatorio, nosotros tenemos una ley 80 del año 93, que establece de forma específica la modalidad de contratación por concesión y luego nos refiere esa ley 80 al artículo 32 refiriendo los contratos estatales y específicamente los contratos de concesión a los que no me voy a referir; pero me

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

voy a referir a la ley 1150 del 2007 en su artículo 28 que hay a mi juicio está el gran descalabro para Colombia y ahí están los grandes hallazgos que contiene este informe de auditoría.

Ese artículo 28 dice: DE LA PRÓRROGA O ADICIÓN DE CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA. En los contratos de concesión de obra pública, podrá haber prórroga o adición hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado, independientemente del monto de la inversión, siempre que se trate de obras adicionales directamente relacionadas con el objeto concesionado o de la recuperación de la inversión debidamente soportada en estudios técnicos y económicos. Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial.

Toda prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública nacional requerirá concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes–.

No habrá prórrogas automáticas en los contratos de concesiones.

Ese famoso artículo 28 es el que nos permite encontrarnos con toda esta clase de hallazgos a los que me voy a referir posteriormente, en la actualidad los concesionarios administran, desarrollan 25 proyectos de concesiones viales alrededor de 4400 kilómetros de los 17.700 kilómetros que tiene la red nacional, adjudicados desde el año 1994, eso apenas equivale al 3% de toda la red del país entre nacional, departamental y red terciaria.

El propio gobierno nacional a través del INVIAS y del INCO ha estructurado una serie de concesiones a las que ha denominado primera, segunda, tercera y tercera y media generaciones y este debate doctora usted en parte ya lo escucho y no es cierto que en noviembre porque la doctora me acompañó a ese debate sobre el mes de septiembre del año anterior; exactamente el 28 de septiembre recuerdo que estuvo el debate en la Comisión Sexta porque empezaba a darse una amplia discusión del desangre de las concesiones en Colombia, esa primera generación de concesiones que incluyo 11 proyectos de contratos suscritos entre el 94 y el 97, los preparo no el INCO sino el INVIAS; pero tuvo una enorme cantidad de debilidades esta primera generación, atrasos en su etapa de construcción, debilidades en sus propios modelos que fijaron para este tipo de concesiones, se otorgaron con una fórmula fácilmente manipulable, no se hizo una valoración de riesgos en fin esa primera generación de estos once proyectos que tienen aproximadamente ya casi 17 años, apenas usted hizo referencia a algunos de ellos, para decirle que dentro de esos proyectos está el de Santa Marta- Riohacha –Paraguachón; efectivamente hay

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

están determinados los hallazgos desde el 47 hasta el hallazgo 53, estos corresponden a esta primera concesión, los trayectos no tienen continuidad en la doble calzada por la no entrega de algunos predios esa es una de las debilidades enormes que presento esa primera generación, no se ha culminado la gestión predial grave falencia, en visita realizada no se evidencio avance, no hay soportes de ejecución, todos esos hallazgos establecidos en ese primer proyecto Santa Marta- Riohacha –Paraguachón, usted lo menciona un contrato de interventoría que adicionaron en más del 150% por supuesto que está violando la propia ley de contratación; pero déjeme hacer un paréntesis para decir algo importante en términos de recursos la concesión Santa Marta- Riohacha –Paraguachón ha sido adicionada en el 867.3% miremos otro ejemplo, Bogotá- Caqueza- Villavicencio igualmente están todos los hallazgos; pero esta vía ha sido adicionada en 720.8% estoy hablando de recursos, ahora les hablo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Tres minutos para que redondee, porque la verdad el tiempo es corto.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

Presidente le voy a pedir a usted que en igualdad de condiciones permita hacer una intervención en tiempo como la que tuvo el doctor Marín, quien tuvo más de una hora.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

10 minutos, doctor Marín tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

La verdad es que hay que ser lo más equilibrados en el tiempo y que seamos justos y que todos tengamos el mismo derecho, lo que yo llamo la atención es que hay que escuchar a la doctora María Inés y ojala con debido tiempo, entonces no es recortarnos nosotros el tiempo sino que todas las observaciones que hagamos

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

también al final ella tenga el tiempo para responderlas, se trata de eso y no de limitar.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

La malla vial del Valle del Cauca adicionada en el 78% la vía Tunja-Sogamoso adicionada en el 134.6%, la Ruta Caribe adicionada en el 236.4%; pero solo quería manifestarles que esto obedece a una gran cantidad de debilidades que se presentan en la propia estructuración de los proyectos, demora en la aprobación de licencias ambientales, demora en el desembolso de las garantías causadas, excesivas garantías de ingreso mínimo para los inversionistas, en fin, errores en la asignación de riesgos todos ellos enmarcados en los hallazgos que el propio informe trae 38,42,41,25,21,22 todos ellos para significarles que 17 años después de que se acordaron estos contratos de concesión seguimos en las auditorias registrando enormes debilidades en las estructuraciones de estos proyectos.

Usted hablo de la malla vial del Valle del Cauca, es un proyecto de segunda generación, hablo de una desnaturalización del contrato se adiciono un contrato de obra pública pegado al contrato de concesión, está relacionado en los hallazgos 59 a 68, hay les exprese que esta adicionado ese contrato en más de 78.8%.

El propio gobierno acepto que habían unos errores en la asignación de riesgo y en la generación de los montos de garantías de la primera generación, estableció un nuevo CONPES el 3945 del 99, impuso unas garantías de ingreso mínimo; pero siguió otra vez permitiendo que se jugara con una formula fácilmente manipulable y hay están precisamente todos los hallazgos que presenta el informe.

Déjenme de forma rápida decirles que el hallazgo número 2 del proyecto e INCO según lo consagra el artículo 3 del Decreto 1800 del 2003, al que se hace referencia define las funciones y pone de manifiesto las debilidades en el cumplimiento de las funciones del Decreto, el hallazgo 3 estructuración de concesiones, miren lo que expresa el hallazgo la sugerencia de estructuración y adjudicación tiene como función estructurar técnica y financieramente proyectos, no obstante el INCO durante el año 2009 no estructuro ninguna concesión de modo férreo y en el modo carretero estructuro dos rutas, entre ellas la Ruta del Sol recientemente concesionada, situación que pone de manifiesto debilidades en el desarrollo de su objeto misional en cuanto a la estructuración de proyectos, eso en resumidas cuentas señor Presidente y compañeros es que ese hallazgo 3 es precisamente una

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

de las mayores debilidades que tiene el INCO, no hay una estructuración de proyectos, no hay una maduración de proyectos, no hay un acompañamiento incluso de otros ministerios para que efectivamente estos proyectos no presenten las debilidades que hoy presentan y que se han convertido desafortunadamente en un gran desangre para el Estado.

Encontramos desequilibrios en contra del Estado que superan los 8.000 millones de pesos del año 2004 en uno de esos solos contratos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que no decir en el desequilibrio encontrado en el proyecto Córdoba-Sucre, donde estamos hablando de más de 12.000 mil millones de pesos del año 2005, todos estos hallazgos producto de la debilidad de estas concesiones.

En la tercera generación ya se reducen todas las variables de adjudicación a una sola, el ingreso esperado y ustedes notaran hay en todos estos proyectos igualmente de tercera generación que seguimos contando con una inmensa debilidad no hay concesión alguna en Colombia que no se haya adicionado en el tiempo y en recursos al amparo de ese famoso artículo 28 de la ley 1150 y las adiciones he anotado aquí en este debate eso no puede ser, adiciones del orden del 867%, estamos haciendo adición tras adición amparados en este artículo todos por igual, estamos hablando de tiempos adicionales que superan en algunas concesiones como la malla vial del Valle del Cauca que superan los 35 o 40 años con respecto al plazo adicional, lo propio ocurre con Bogotá- Tunja -Sogamoso en fin ese es el grave problema que hoy presentan las concesiones en Colombia, se sigue asignando al proponente que solicite al mínimo valor presente los ingresos por peajes algo delicado que ocurre en Colombia es que los concesionarios están ejecutando los proyectos no con fundamento en un modelo financiero, no es así, están ejecutando los proyectos vía peajes y vía vigencias futuras, para el caso particular BTS estamos teniendo la ejecución de una obra en la que se han asignado recursos vía peajes y vigencias futuras por el orden de 1.63 billones y tenemos egresos totales del orden del 1.1 billones de pesos, note doctora que en septiembre de 2010, le hacía saber a usted una serie de falencias, debilidades y errores en los propios diseños que tuvo la concesión BTS y según el compromiso que tenía el concesionario el 26 de enero del presente año tenía que entrar en operación el proyecto BTS, la invito a que usted haga un seguimiento a ver si eso es cierto, sigue mostrando una cantidad de falencias y debilidades en la ejecución de ese proyecto y es importante que nosotros hagamos un debate más de fondo de lo que está ocurriendo con las concesiones viales en Colombia, por fortuna usted nos ha manifestado doctora de una transformación profunda que va a tener el Instituto Nacional de Concesiones, nos ha hablado de la Agencia Nacional de Infraestructura esperamos por supuesto que en esta próxima generación de concesiones no ocurra

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

lo que hasta hoy ha ocurrido, los constructores no están aportando patrimonialmente de conformidad con la naturaleza de un contrato de concesión, el concesionario debe ser responsable de conseguir financieramente la ejecución de estos proyectos en un plazo perentorio, es decir, que haya un verdadero cierre financiero que hoy desafortunadamente tampoco se ve en los proyectos de concesiones viales.

Hay una renegociación masiva sin priorización ni análisis de costo-beneficio en lo que respecta a las concesiones viales en Colombia, incluso un enorme error que se cometió en las concesiones de primera generación se vuelve a cometer en las de tercera, es decir, hay un cambio de objeto y la inclusión de la gradualidad en los contratos, así ocurrió en BTS, se usan contratos para adjudicar obras adicionales, no se construyen las obras en los plazos perentorios, hay cambios frecuentes posteriores en los contratos y las prórrogas masivas desde el 2008 mediante CONPES, el propio CONPES admitiendo adiciones y prórrogas permanentemente, no hay exigencias sustanciales en los aportes patrimoniales como lo explique anteriormente, eso hace entonces que igualmente los avances de obra de las concesiones en Colombia estén condicionados por la velocidad de los peajes y por la velocidad de las vigencias futuras, poco apetito de los financiadores cuya financiación apenas a medias por los constructores, así que eso es lo que nos preocupa apreciada doctora de lo que está ocurriendo en las concesiones viales en Colombia.

Demanda por supuesto de una atención rigurosa de los propios organismos de control, he solicitado por fortuna me manifiestan que ya lo hicieron, que la propia Contraloría General de la República realizara una visita a BTS, que se note un seguimiento en el proyecto en la estructuración del diseño y ello ocurre en todas las 25 concesiones viales en el país.

Quisiera no adentrarme más en el debate por la premura en el tiempo, lo que les puedo significar es que el debate es mucho más de fondo que hay temas muy preocupantes para el país en cuanto respecta al sistema de concesiones y que es menester entonces que los propios organismos de control, que la propia Superintendencia Delegada para Concesiones la podamos citar aquí a un debate de control político para mirar cual ha sido el acompañamiento que ha hecho a lo largo de estos años al sistema concesional del país.

Me parece importante igualmente que el propio instituto, la propia Gerente ahora nos contara en su proyecto de reestructuración hacia donde nos va a llevar, ¿Cuál es el nuevo modelo que le van a proponer al país? ¿Cómo recogemos todas estas

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

experiencias, algunas nefastas para el país para poder demandar un gran reto en el desarrollo de la infraestructura vial del país? Les repito apenas tenemos 4.400 kilómetros viales concesionados de una red de más de 150.000 kilómetros y me parece que hay un gran desafío; pero ese gran desafío debe estar acompañado de un marco regulatorio que le dé seguridad jurídica no solo al Estado sino también al inversionista, un marco regulatorio que permita que efectivamente la inversión privada nacional o extranjera que permita que la propia inversión nacional la propia inversión pública esté presente en la estructuración de estos proyectos que han de desarrollar al país, es un gran reto no solo en el modo carretero sino también en el modo férreo y fluvial; pero esperamos un INCO más moderno, mas ágil y por supuesto que cumpla con unos parámetros mínimos establecidos por la propia Constitución y las Leyes. Gracias señor Presidente; desafortunadamente tuve que hacer una participación de forma muy rápida y tuve que dejar temas trascendentales que quisiese en otra ocasión hacer conocer no solo a ustedes sino al país porque son de mucha importancia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Gracias a usted doctor, quiero decirles algo este debate el doctor Marín tuvo tiempo porque hace parte de los citantes cuyo tema es la situación financiera, administrativa, presupuestal y de control interno del INCO, quiero rogarles dentro de un tiempo límite de cinco minutos para que podamos escuchar a la doctora María Inés, me acaba de manifestar que también esta citada en la Comisión Sexta. Se los agradezco.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Gracias Presidente. Cordial saludo para la doctora María Inés Agudelo y para los altos funcionarios presentes en esta citación, a los compañeros de la Comisión.

Voy a tratar de ser breve. Apreciado doctor Marín y doctor Barrera, ustedes son personas muy juiciosas, profundas en el análisis fiscal, contable de esta Comisión y en general de la institucionalidad, no sé qué tipo de reformas requerimos para que los medios de comunicación y de pronto la opinión pública se fije más en esta Comisión que es importantísima, ya estando uno en ella entiende lo trascendente y lo importante que es la Comisión Legal de Cuentas; pero a veces utilizamos acá un

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

lenguaje muy técnico , a veces estos debates se prolongan mucho y a veces la gente se cansa de estarnos escuchando, no se si no tenemos la capacidad de síntesis; pero aquí lo que hay que decirle al país es que el INCO es una institución que tiene un caos financiero, un caos administrativo y utilicemos el lenguaje para llegarle a la gente, porque acá hablamos de salvedad y de pronto la idiosincrasia del país o la misma preparación académica que tienen nuestros ciudadanos dicen salvedad es que se salvaron o abstención ellos no saben de eso, entonces acá lo que hay que colocar son los puntos sobre las ies como decían nuestras maestras en la escuela y el INCO es un total desorden en lo que he escuchado en lo que han investigado ustedes, voy a cabalgar aquí en el sentido común.

Quisiera señora Gerente y le manifiesto mi solidaridad usted tiene escasos seis meses en el cargo; pero ya es tiempo de que comience a dar resultados y a presentarle figuras contables, jurídicas al país al Congreso de la República para modificar el funcionamiento del INCO, quisiera que le contara al país ¿Quiénes son los demandantes del INCO por el orden de 690.000 millones de pesos? ¿Cuáles son las concesiones que la están demandando?, que hacen cada vez más difícil el funcionamiento del INCO porque el tema principal aquí es las congestiones, gracias por mencionar a Bucaramanga; pero en Santander y aquí está un organismo de control como la Procuraduría para que nos dijeran por ejemplo en el caso de Santander, la vía a Bogotá hoy está colapsada totalmente, allá tenemos nosotros en solo escasos ciento veinte kilómetros tres peajes y hay una norma que dice que las distancias son de 90 kilómetros y allí en ciento veinte kilómetros en la vía hoy colapsada nos están cobrando tres peajes, vamos a ver si esta la concesión Comuneros entre los demandantes del INCO.

Quiero saber si hay un monitoreo personal de la concesión Comuneros en ese colapso vial que tenemos hoy no hay vía con Bogotá, se presentó una avalancha ayer se cayó un puente y en este momento estaba hablando con INVIAS y ya una quebrada que se llama Pailitas también parece que se vino la otra avalancha, en la concesión autopista de Santander que es la del Área Metropolitana que usted menciona, empezaron a cobrarnos el peaje hace como cuatro años por adelantado tenía que entregar hace un año la vía al aeropuerto y nada de autopista Santander, en menos de 90 kilómetros hay dos peajes, en la vía a la Costa en menos de cien kilómetros hay dos peajes, en la vía a Cúcuta somos nosotros departamento fronterizo con el segundo socio comercial Venezuela ahora dicen que es el tercero, porque segundo paso a ser la China y quisiera doctora que usted se recorriera el país; pero si usted lo ha recorrido las vías concesionadas a ver si usted encuentra otra justificación en los cobros excesivos del peaje y son esos concesionarios los que están demandando al Estado, a los contribuyentes, al pueblo colombiano, porque

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

esos 698.000 mil millones de pesos no los van a pagar los ministros, ni la directora de la concesión esa plata es de nosotros es de dineros públicos de los cuales también son contribuyentes toda la clase política, Concejales, Diputados, Congressistas en la vía al aeropuerto somos los que más pagamos peaje semanalmente, entonces quisiera que se hiciera público eso señora Gerente, voy a dejar así porque el tiempo está apremiando le recuerdo el colapso de la vía Bucaramanga – San Gil y que le diga a la concesión Comuneros que en la vía Bucaramanga – Pie de Cuesta que se dé la pasada el personal técnico que tienen al servicio de la concesión para que miren en qué estado se encuentran esas vías. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.

Gracias Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, igualmente un saludo para todos los funcionarios de la Procuraduría, de la Contraloría, la señora Contadora.

Aquí hemos venido realizando un trabajo juicioso en la Comisión Legal de Cuentas y bien lo decía el doctor Suárez, es bueno hablarle al pueblo colombiano en un lenguaje más claro, en palabras que ellos las entiendan, en los últimos días hemos sido testigos de los desfases de la parte fiscal, financiera y administrativa de diferentes instituciones, ya veíamos la semana anterior en el tema de la salud, ya hemos visto lo que ha sucedido en Bogotá; pero es que el INCO como establecimiento público no es la excepción en el manejo de los recursos, entonces que bien doctor Marín que usted ha tomado la iniciativa de liderar este debate y doctora María Inés Agudelo nosotros aquí confiamos mucho en las grandes capacidades de los funcionarios que dirigen las diferentes instituciones del Estado, por lo tanto confió que usted se va a llevar de acá una muy buena intención y el buen deseo y el anhelo de mostrarle al pueblo colombiano, de mostrarle a toda la ciudadanía y al país que como lo decía el doctor Suárez en sus escasos seis meses va a hacer un trabajo limpio y juicioso para salir lógicamente por la puerta grande, porque nosotros los seres humanos cuando trabajamos con esa lucidez, con esa transparencia salimos por la puerta grande, por la puerta del frente, cuando hacemos las cosas con la falta del interés común lo mas lógico es que estemos saliendo por la puerta de atrás, doctora le deseo a usted los mejores éxitos.

Quiero dejar unos tres o cuatro aspectos bien claros, si no está el Procurador General de la Nación acá hay funcionarios que lo representan y cuando el doctor Marín decía que esto se traslade a la Procuraduría, queremos desde acá decirle al

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

doctor Ordoñez que queremos ver pronto resultados para demostrarle al país que la Comisión Legal de Cuentas está integrada por un grupo de parlamentarios de diferentes grupos políticos muy inquietos y muy preocupados porque se le muestre al pueblo colombiano la transparencia en el manejo de los recursos de beneficio público, de eso estoy seguro también que la doctora Sandra Morelli va a tomar muy buena nota de los resultados de este debate.

Doctor Barrera, gracias por tomar como punto de referencia algunas vías en Colombia, usted hablaba muy bien de la vía Bogotá-Caqueza-Villavicencio y el doctor Suárez hacía referencia que en Santander en trayectos inferiores a 90 kilómetros existen tres peajes, esa vía doctor Barrera no es la excepción esta vía que tenemos nosotros Bogotá-Caqueza-Villavicencio, igualmente tres peajes y dicen que son de los más costosos del país y no es una vía que ofrezca las mejores garantías y es una vía que no integra la Media Colombia con el interior del país, o sea que no estamos hablando de cualquier vía es una vía por la cual ingresa la gran producción de la Media Colombia, es una vía con mucho futuro y que le da mucha movilidad al departamento del Meta, es la puerta del llano para que se integre al país en la parte turística y en todo; pero no solamente al Meta yo soy Representante del departamento del Guainía y por esa vía tenemos que pasar los productos que van para mi departamento y por esa vía llegan los productos que también vienen del Guainía, entonces necesitamos que le presten atención a ese tema dicen que son los peajes más costosos y en un trayecto de aproximadamente 90 kilómetros tenemos tres peajes también, entonces quiero doctor Marín que como siempre lo he manifestado esto es el comienzo de algo que tiene que darse, esto es el comienzo y el doctor Barrera lo decía necesitamos un debate más profundo, necesitamos un debate donde realmente podamos más adelante doctora María Inés, darle resultados al país ya se han visto los resultados en investigaciones de debates que han surgido en la Comisión Legal de Cuentas sobre algunas instituciones, entonces queremos que en el próximo debate que tengamos acá, ya tengamos resultados de Procuraduría, tengamos resultados de Contraloría y tengamos una clara visión a nuestro pueblo colombiano, a todos los usuarios, porque como decía el doctor Suárez aquí la clase política no es la excepción para no pagar el costo tan alto de la corrupción en Colombia, entonces cuidado que se está jugando son los dineros del Estado porque el INCO fue creado como un establecimiento público y necesitamos decirle a nuestros compatriotas colombianos que aquí estamos nosotros abriendo la posibilidad para que esto funcione mejor.

Doctor Marín muchas gracias por tan importante debate y compañeros muchas gracias por la atención prestada y ojala sigamos en esta tónica.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Damos la bienvenida al doctor Didier Tavera y posteriormente la palabra para la doctora María Inés Agudelo; pero antes permítame decirle algo muy importante, creo que lo que decía el doctor Suárez aquí es muy oportuno la opinión pública que nos observa hoy los televidentes se estarán preguntando sobre que tener referencia este debate y es muy importante hablarles que son situaciones sobre un plan de mejoramiento que se ha establecido por parte de la Contraloría General de la República, desde luego que yo quiero invitar a la doctora Gala Paredes que representa a la Procuraduría y al doctor Acosta y al doctor Izaciga de la Contraloría para que tome atenta nota y de igual manera nos informen sobre las conclusiones de este debate que acciones se han tomado, sé que la doctora María Inés tiene un reto muy grande para sacar adelante este plan de mejoramiento y lograr un mejor dictamen y desde luego quería hacer referencia a algo que le he escuchado al Ministro de Transporte y el gobierno nacional, aquí se ha venido de la Agencia Nacional de Infraestructura que nos cuenta doctora que se tiene al respecto sobre la transformación del INCO y por ultimo aquí se ha hablado de las concesiones que se tienen en todo lado, quiero llamarle la atención sobre el Norte de Santander que es frontera con Venezuela, allí se ha generado una concesión dadas las circunstancias especiales porque no existe sobretasa a la gasolina, he visto que la empresa San Simón ha venido adelantando los trabajos respectivamente; pero hay una cosa que me inquieta hoy doctora y es lo que tiene que ver con el Puente del Zulia, Mariano Ospina que no está dentro de la concesión y está corriendo un grave riesgo, entonces para que tenga en cuenta esa inquietud. Tiene la palabra doctora.

HACE USO DE LA PALABRA LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO.

Muchas gracias. Quiero saludar al señor Presidente a todos los Representantes, a los funcionarios de la Contraloría, de la Procuraduría y de la Contaduría.

Agradezco este debate, me parece que las intervenciones de los Representantes han sido muy ilustrativas y claramente todas le han atinado a los problemas que tiene el INCO hoy en su día a día, quiero agradecer en particular la intervención del doctor Marín, que realmente se fue en un estudio muy a fondo sobre los problemas enfrentados en la institución con el plan de mejoramiento y creo que ese es un tema muy grave que estamos enfrentando desde el día que yo llegue.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Quiero dividir mi intervención en tres partes, recogiendo las inquietudes de los diferentes Representantes, la primera es hablar un poco de lo que el Representante Marín menciona del caos administrativo, eso creo que es importante ponerle la cara a todos los temas que el menciona, en mi presentación muchos de ellos los voy a tocar, los que no, me perdona es por la dimensión; pero cualquier pregunta adicional estoy lista a responderla.

Quiero hablar aquí por la intervención del Representante Barrera y de los otros Representantes acerca de lo que significa un contrato de concesión y porque es que nosotros en Colombia hemos tenido tantísimos problemas con los contratos de concesión, lo que conceptualmente eso significa y porque el camino que hemos recorrido y la tercera parte de mi intervención que también es muy importante y que los Representantes llaman la atención muy acertadamente y es sobre el manejo contractual, o sea una vez firmado el contrato de concesión que es lo que ocurre con él y ahí todas las intervenciones han recogido las inquietudes de todas las comunidades por donde pasan las concesiones.

El primer tema, voy a hacer una pequeña introducción, el INCO nació en el año 2002 como un establecimiento público adscrito al Ministerio de Transporte y como ya lo mencionaron los Representantes su objetivo es planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con capital privado, es exactamente lo que ya mencionaron en los temas carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

La estructura del INCO, me voy a referir a la estructura porque esto me lleva a hablar de la reestructuración del INCO y llevarlo a la nueva Agencia Nacional de Infraestructura, hoy en día el INCO tiene un Consejo Directivo y como lo mencionaron acá está compuesto por el Ministro de Transporte, quien lo preside, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Ambiente, el Director de Planeación Nacional, el Alto Consejero Presidencial para Política Anticíclica o su delegado, el Viceministro del Transporte y un delegado del Presidente de la República, bajo el mandato del Consejo Directivo esta la Gerencia y tres Subgerencias, la Subgerencia de Gestión Contractual, la Subgerencia de Estructuración de Adjudicación y la Subgerencia Administrativa y Financiera esa es la forma como está organizado hoy el INCO, creo que hoy después de seis meses de trabajar en el INCO, siento que la estructura actual no corresponde a las necesidades que estos sectores que yo les estaba mencionando en el que hay participación privada en el modo, carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario no le sirve al país.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Estoy en este momento justamente en la reestructuración del INCO, lo que va a hacer es pensar cual es la mejor forma interna, aparte de pensar y de resolver otros problemas; pero por lo menos esta estructura que tenemos hoy no es la que le permite a uno responder efectivamente a los problemas. No está definido todavía cuantas subgerencias vamos a crear; pero hay una cosa que a mí me llama la atención en este Decreto o en la forma cuando yo llegue al INCO no había por ejemplo una oficina jurídica estructurada, digamos una institución que maneja contratos que valen más de 25 billones de pesos no tenía oficina jurídica, en este momento tiene la cree en diciembre del año pasado como una resolución dentro de las restricciones que me da la ley, porque la ley no permite poner esa oficina jurídica dentro de un marco más elevado; pero digamos este es como parte del problema, ustedes evidencian una gran cantidad de problemas y yo digo institucionalmente la institución claramente no está organizada para enfrentar eso, entre otras lo que les estoy contando en términos de la oficina jurídica; pero eso es un ejemplo porque hay muchos más.

En el INCO trabajamos hoy con recursos que afectan el presupuesto de la institución, 55 personas de planta, 120 personas de contrato, es decir, el INCO de alguna manera tiene más del doble de las personas en contrato que de planta, esto es la situación a 31 de marzo de 2011; pero incluso hay una cosa que me llamo aún más la atención cuando llegue al INCO y es que en el INCO trabajan otras 50 personas que son pagadas por fiducias constituidas por los concesionarios, entonces fíjense que para un gran total de 244 personas, ese es digamos el mapa hoy que hay un mínimo porcentaje de planta, una planta de contratistas importante pagadas por el INCO y adicional una planta de contratistas pagadas por las fiducias, desde mi punto de vista ese es un desorden institucional como lo plantea el Representante, esta es una institución que organizacionalmente no puede responder a las necesidades del país, si esta es la planta con la que cuenta, los expertos en recursos humanos saben que una planta de esa manera es una institución muy difícil de manejar, nosotros estamos físicamente en el Ministerio de Transporte, allá bajo un contrato de comodato con el mismo Ministerio hay tenemos unos arreglos contractuales con ellos, esa es la presentación de lo que es el INCO y que es como una evidencia de lo que realmente hoy tenemos y que tenemos que arreglar en términos instituciones simplemente en la creación de la nueva Agencia Nacional de Infraestructura.

Un tema muy importante es que es probable que esas 244 personas que estén trabajando hoy en el INCO sea el número que se requiere en la nueva ANI, ese es un estudio en el que ya estamos avanzando para poder cumplir con los 25 más el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

de la montaña carretero, los 53 portuarios más los 2 férreos, mas todos los que se vienen, porque hay 33 solicitudes nuevas de puertos va a haber nuevas concesiones de carreteras y en fin el tema férreo también se está avanzando, si esa planta es la que es, ese es un trabajo que de aquí a menos de seis meses porque ustedes bien saben que la ley de facultades nos da seis meses para la creación de la nueva agencia, hay tenemos que reorganizar y poner en orden la casa y con una estructura interna que cumpla con las necesidades y los retos.

En términos contables el balance del INCO suma 9.6 billones de pesos de los cuales la gran mayoría son los activos de esos 9.6 billones son los bienes de beneficio de uso público que suman casi los 9 billones y esto es toda la infraestructura vial del país, las carreteras, los ferrocarriles y los puertos.

No sé si referirme de una vez al tema que mencionaron y creo que es muy importante y es la abstención o la forma como ha evolucionado la opinión de la Contraloría incluso de la Contaduría con respecto a este balance, aquí se hizo mucha referencia al documento y a los estados contables del 2008 y 2009, quiero contarle a los Representantes y a la audiencia que para el 2010 muchos de esos problemas ya están resueltos, en particular los de modo carretero y el modo férreo; efectivamente ya hay un concepto favorable a diciembre 31 de 2010 para que este número el 8.9 billones de pesos en esas dos áreas ya tenga el aval de la Contaduría y de la Contraloría; desafortunadamente en el tema portuario no se ha podido avanzar con la misma agilidad en el tema portuario efectivamente y eso nos daña todo el fenecimiento de la cuenta, porque todavía tenemos un problema importante ahí; pero el objetivo es que a diciembre de este año ese problema también quede resuelto, es decir, estamos trabajando yo misma me encargada aquí desafortunadamente no es solamente un problema del INCO de la falta de administración del INCO, los inversionistas en los puertos reaccionaron cuando este proceso de solicitud de información arranco hace unos años, ellos reaccionaron y dijeron que ellos no tenían por qué entregar esa información. En los últimos dos meses he estado en contacto directo con todos los puertos solicitándoles toda la información y sobretodo mandándoles cuales son los lineamientos de los formatos en que ellos tienen que mandar esa información para así poderle cumplir no solamente a la Contaduría y a la Contraloría sino realmente para que el balance del INCO cumpla con todos los estándares que nos solicitan las autoridades, entonces en eso estamos trabajando y creo que vamos por buen camino.

El INCO tiene un presupuesto del año 2010, su presupuesto sumo 987.000 millones de pesos y ese presupuesto del año pasado sube de manera muy importante a 2.7 billones este año, o sea hay un brinco muy importante entre el 2010 y el 2011 en

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

términos del tamaño del presupuesto, pero creo que aquí lo importante es lo siguiente: el presupuesto del INCO refleja las inversiones que hace el gobierno nacional en las concesiones, es decir, el presupuesto del INCO está atado a las vigencias futuras comprometidas en los contratos de concesión que ya están firmados, entonces el brinco de un año a otro simplemente refleja que las inversiones o que los contratos de concesión este año van a recibir más recursos que el año pasado, eso en particular está asociado a Ruta del Sol para ser más concretos; pero entonces hay un brinco importante en el tamaño del presupuesto del 2010 al 2011.

Ahora pasamos al tema que creo que es muy importante y que a mi desde el primer día que llegue al INCO ha sido como una obsesión y es el tema de los hallazgos de la Contraloría y el plan de mejoramiento y el cumplimiento con el plan de mejoramiento, he tomado esta tarea con la mayor seriedad, es decir, un plan de mejoramiento para mi requiere realmente el compromiso que tengo no con la Contraloría sino con el país para dejar esta institución limpia de todos esos hallazgos, les voy a contar la siguiente historia, en la historia del INCO que no tiene sino desde el 2003 al 2010 el INCO ha tenido 988 hallazgos de los cuales disciplinarios son 109, disciplinarios y fiscales 28, fiscales 2, disciplinarios y penales 6 y uno que tiene de todo, esto es en la historia, el día que llegue al INCO el primero de noviembre del año pasado el INCO tenía vigentes 335 hallazgos, repartidos por todo el INCO y en ese momento contaba con un plan de mejoramiento para reducir eso, de ese momento a hoy hemos tenido una mejora sustancial de un trabajo conjunto y de un trabajo de compromiso para arreglar este problema y de esos 335 hallazgos que existían el día que yo entre al INCO hoy estamos en 203 y no quiero pretender que en estos seis meses se han resuelto los problemas de fondo lo que quiero decir es que ha sido un trabajo simplemente de ordenar la casa de juntar hallazgos que son similares de organizar y ponerle orden a todo; pero realmente hoy a 31 de marzo presentamos ya un plan de mejoramiento para 203 hallazgos, hay una mejora sustancial de la cual creo y me siento orgullosa del trabajo que hemos realizado en estos últimos 6 meses en ese frente.

El plan actual tiene hallazgos disciplinarios 21, 13 disciplinarios y fiscales, 1 fiscal el mismo fiscal, disciplinario y penal que es uno, penal y disciplinario 3 y administrativos 164 o sea todavía quedan 164 hallazgos administrativos, entonces claro dentro de ese contexto el no fenecimiento o la abstención de opinión no es una cosa sorprendente, lo cierto es que estamos en un trabajo en un compromiso serio para que digamos yo no conocía la historia de que iba por un buen camino bajo y ahora volvió a subir; pero lo que si es cierto es que aquí el compromiso es para fenecer la cuenta lo más rápido posible; pero ya digamos en el 2010 ya hay

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

una mejora, no me puedo apropiar de esa mejora totalmente porque llegue en noviembre; pero ya en 2010 ya se llama opinión negativa, ya no es abstención es muy mala la opinión que nos dan; pero ya por lo menos no hay abstención que creo que yo coincido con el Representante Marín que la abstención es algo que uno si quisiera que no le pasara.

Entrando al tema de las demandas, comparto con la opinión acá de los Representantes, que este tema es serio y que al no haber una oficina jurídica esto uno recorría el país entero, si quieren yo les doy la historia es que el INCO tiene procesos como demandante 6 procesos; pero donde nosotros somos demandados hay 599 procesos andando, de esos 599 hay 6 en tribunales de arbitramento los cuales son las más grandes porque esos son los concesionarios pidiéndole al INCO grandes sumas de dinero, eso les voy a contar cuales son; el Tren de Occidente es uno, FENOCO es otro y les puedo decir las pretensiones, el Tren de Occidente pretende 31.000 millones de pesos; FENOCO 33.000 millones; Pereira – La Victoria 58.000 millones; Ferrocarril del Oeste sin determinar la suma; Bogotá-Girardot sin determinar la suma y Edgardo Navarro y Consultores son 10.000 millones, o sea estos no más están pidiendo 133.000 millones en seis tribunales de arbitramento; solamente para también mencionarle al Representante Marín que nosotros estamos siendo muy activos en la defensa de estos tribunales y no solamente eso le puedo contar que en el tribunal de FENOCO y en el tribunal de Bogotá – Girardot nosotros ya hicimos una contrademanda y estamos poniéndole al demandante le estamos diciendo en vez de que usted me está pidiendo tanta plata, yo le estoy pidiendo mucha más, eso ya está puesto sobre la mesa estamos siendo muy activos en ese frente.

Adicional a esto hay 35 tramites extrajudiciales y prejudiciales, estos son temas que eventualmente van a ir mas allá, es decir, este tema es aterrador, aquí no hay absolutamente nada predial en todos los juzgados del país adicionalmente hay muchos problemas de predios que hay pasan pues todos estos temas que se vencen los términos, que el INCO no hace; pero todos estos son temas que nosotros estamos tratando de solucionar con los recursos que tenemos.

Aclarar un poco las cifras que digamos fueron un poco confusas en términos de lo que saco Portafolio que realmente sumo cosas que no eran y después La Luciérnaga que saco más acertado, los créditos judiciales que es lo que sale digamos de acuerdo con el balance de la Contaduría no solamente incluye los resultados de los laudos y de la plata que se debe por cuenta de procesos judiciales, sino también incluye un rubro que es el más grande que es el de ingreso mínimo garantizado,

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

este es las concesiones de primera generación que los contratos obligaban al Estado a garantizar un ingreso si la cantidad de carros que estaba pactada en el contrato no pasaba, entonces eso suma de los 345.000 millones de pesos eso suma 236.000 millones, en realidad la gran cantidad no tiene absolutamente nada que ver con temas judiciales es simplemente un compromiso del Estado que se hizo en los años 90 y que toca pagarlos; realmente es eso, esta es una aclaración que es importante hacer.

Esto no está en los números de nadie; pero si están en nuestros desafortunadamente eso no lo traje hoy; pero yo hice un cálculo también con el fin de organizar un poco la casa, de decir ¿Cuánta plata efectivamente se debe por temas de laudos arbitrales, por ingreso de garantía mínima?, en los últimos par de meses fui al Ministerio de Hacienda y les dije las deudas del INCO suman 700.000 millones de pesos, o sea los números que ustedes han visto acá incluso son más escandalosos desde el año 2004 hay deudas que suman 700.000 millones de pesos y lo que es impresionante de estos números es que los intereses de mora de eso son enormes, son una cosa las tasas de interés de mora pactadas en los contratos son de usura y si se debe esa plata un componente muy importante justamente corresponde a intereses de mora, eso es algo que estamos en discusión con el Ministerio de Hacienda dado que como ustedes bien saben encontrar espacios fiscales para que nos abran y nos den el espacio que no es ni plata para invertir es plata para ponernos al día con todas las deudas que tiene el INCO.

Pasando un poco a la reflexión acerca de los temas de lo que es un contrato de concesión y yo en esto quiero contar lo siguiente, Colombia ha evolucionado como el resto del mundo, ha evolucionado en cómo se elabora un contrato de concesión, definamos un contrato de concesión lo que es un contrato en el que vamos a repartir dentro del sector público y privado unos riesgos y esa repartición de riesgos ha evolucionado en el tiempo en los 90 el gobierno garantizaba por ejemplo el ingreso mínimo, eso ha ido evolucionando y cada vez más el contrato en su manera más conceptual se ha movido más hacia que el sector privado asuma muchos más riesgos, hoy en día un contrato debería asumir riesgos geológicos, riesgos por ejemplo, el riesgo de invierno muchos contratos lo tienen como parte del concesionario es su riesgo y este está en la obligación de cubrirlo, en fin y ya no hay garantías de tráfico ha evolucionado; pero lo que es importante en un contrato de concesión es ¿Cómo se reparten los riesgos?, es una forma interesante conceptualmente en que uno hace participe al sector privado quien en teoría y en la práctica nos va a traer muchos beneficios en términos de productividad de eficiencia y recursos para la construcción de infraestructura del país que tanto se requiere, es interesante que en Estados Unidos que es un país que no está acostumbrado a

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

hacer concesiones ahora que están en una crisis fiscal están arrancando a hacer concesiones, entonces cuando hay estos limitantes de recursos comienzan a aparecer estas necesidades de llamar al sector privado; pero también de decirle usted asuma riesgos y así vamos en conjunto y desafortunadamente aquí lo que se ha fallado mucho y que ha generado esa animadversión contra las concesiones y contra los concesionarios no es tanto el contrato de concesión, porque un contrato de concesión cuando funciona es una maravilla es lo que aquí y en todos los debates a los que yo he venido al Congreso es las renegociaciones y las adiciones de todos los contratos.

Ayer justamente en una reunión con unos consultores del Banco Mundial que nos están ayudando en la reforma del INCO, lo dijeron; pero no lo mostraron que Colombia es el campeón mundial de la renegociación o sea mostraron una gráfica en que ponían a América Latina y decían miren estas son las renegociaciones en Perú, porque se renegocian todos los contratos en todo el mundo se renegocian, la palabra renegociación no es una palabra mala; pero uno mira en Perú en Chile y Colombia es literalmente el campeón mundial, no sé si tengan los datos para sustentarlos; pero el punto de fondo es que esto que ustedes llaman la atención aquí en el Congreso tienen su sustento real y es este tipo de contrato que evoluciona en el tiempo y ¿Qué es lo más grave de esa evolución?, es que aquí lo mencionaron, se desvirtúa el contrato original, el contrato original es un contrato original puede estar muy bien diseñado que la repartición de riesgos está bien diseñada, que el diseño de la carretera está bien hecho que tiene unas metas que cumple; pero apenas se firma arranca a cambiarlo y eso lo desvirtúa y lo que es más impresionante en muchas de las renegociaciones que han pasado en Colombia es que la repartición de riesgos se desdibuja totalmente y todo lo que era riesgo del concesionario empieza a ser riesgo del Estado, entonces eso es algo que hay que cambiar, sé que en este momento se empieza a ver como una crítica al INCO que lo he oído como una parálisis y una parálisis ¿Por qué?, porque claramente las concesiones tienen demasiados problemas y lo que no quiero hacer bajo ninguna circunstancia es repetir la historia y quiero establecer y en eso estamos trabajando con la Subgerente de Gestión Contractual y con la Subgerente de Estructuración para ver como montamos un proceso en el que las renegociaciones o las adiciones a los contratos sigan una cosa clara y que todo el que quiera una reestructuración diga esto es lo que tiene que hacer y la determinación del precio y del riesgo se va a hacer de esta manera, porque no puede ser que una renegociación se vaya a desvirtuar completamente el contrato original, ese es un trabajo muy difícil, ese no es un trabajo sencillo; pero lo tenemos que lograr.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Más o menos eso era lo que yo quería mencionar, aquí estoy tocando muchos de los temas, voy a terminar con cosas muy puntuales, la primera es que si tiene razón se nos quedaron las notas a los estados financieros las tengo aquí las puedo radicar ya mismo, eso sí le pido disculpas por eso no fue como intencional y la segunda cosa es que efectivamente desafortunadamente se fue el Representante Suárez, estoy muy pendiente de lo que está pasando en la carretera Bogotá-Bucaramanga la llamada que recibí ahora es justamente relacionado con eso, estamos consiguiendo el puente es muy probable que se consiga muy pronto posible para reemplazar el puente que se cayó y hacer viable, entiendo que esa carretera no puede durar cerrada mucho tiempo y estamos totalmente encima de solucionar ese problema. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Muchas gracias doctora María Inés. Quería antes de darle la palabra al doctor Didier para que concluya el doctor Marín, manifestarle dos cosas importantes que he observado en sus respuestas, lo primero es el desorden institucional que usted comenta; obviamente quiero comparar INCO con la Aeronáutica Civil que se dedica también a concesiones aeroportuarias, indudablemente hay una empresa más grande con unas concesiones más específicas y usted solamente tiene 244 personas, indudablemente eso amerita que se replantee la situación porque no solamente es lo vial, es lo férreo y lo portuario, quería llamarle la atención en ese aspecto. Lo importante también la identificación de los riesgos que usted ha comentado me parece sumamente interesante y comentarle que si bien es cierto que usted hablo algo de las concesiones no todas han quedado bien, quiero resaltar el caso de Cúcuta, que se concesiona una vía; pero no se concesiona el puente y el puente esta que colapsa por circunstancias del invierno, se supone que el concesionario podría actuar más rápidamente y le hago referencia a eso y otra cosa que usted escuchara de las personas que habitamos en Cúcuta que se están haciendo unos trabajos por parte de San Simón recuperando unas vías; pero la más afectada no que no le corresponden a la concesión y a la gente hay que explicarle que no son esas vías, Cúcuta hoy tiene su malla vial completamente deteriorada, desde luego que yo la invitaría a eso y algo que encontrado también que he encontrado y es frente al proyecto de transporte masivo hay unos ejes viales que no se van a poder llevar a cabo por la concesión, porque indudablemente implicaría tener que demolerlos después para el tema del transporte masivo. Por lo tanto eso implica que esas concesiones se revisen y creo que aquí hemos concluido varias veces que el tema fundamental es la planeación tanto para la contratación como para las concesiones.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

Doctor Didier tiene tres minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Saludar a la doctora María Inés, doctora aquí el doctor Marín hizo un estudio juicioso, el doctor Barrera y yo habíamos estado debatiendo con usted en la Comisión Sexta y ahora vamos para la Comisión, por eso no queremos referirnos a temas; pero si nos preocupa algo usted lleva seis meses y quiero reconocerle el avance y el manejo que usted le ha dado en estos seis meses; pero si quisiéramos saber ¿Qué ha hecho el Consejo Directivo?, ¿Cuáles son las medidas? ¿Cuáles son las herramientas que llegaron a tomar?, cuando usted me habla de laudos arbitrales y escucho nombres como el del Edgardo Navarro en el tema de Cartagena – Barranquilla sé que también tiene la concesión de la Ruta del Sol de Mamatoco-Ciénaga, entonces es ver como el INCO sigue interactuando a la vez y entregando concesiones con personas con las que tiene conflictos y tiene intereses a la vez, es ¿Cómo ponemos correcciones a lo mismo?, es como tomamos mecanismos para que no siga ocurriendo lo mismo; porque por un lado lo atacamos, por un lado lo demandamos y por otro lado estamos esperando que nos vuelvan y nos entreguen una concesión, entonces si encontramos allí estas dificultades.

Nos preocupa que el tránsito a la ANI va a estar en menos de seis meses, apenas se entreguen las facultades ¿Cómo vamos a sanear todo el tema de esas demandas?, ¿Cómo vamos a hacer con todos los hallazgos de la Contraloría de la Auditoría?, porque no podemos hacer un tránsito como está pasando con el ISS, que llevamos liquidándolo y usted le pregunta a los colombianos y le dicen el Instituto de Seguros Sociales esta liquidado y usted va y eso funciona y hay un fondo que se llama Colpensiones con una nómina del Gerente de 32 millones de pesos y sigue ahí y no funciona y han hecho un tránsito, entonces lo que quiero es llamar la atención en el día de hoy porque ya pasaremos al tema de la vía Bogotá- Bucaramanga a la altura del puente de Quebrada Seca que esperamos que nos manden rápido el puente; pero será un tema que tocaremos en la Comisión Sexta, es como lograr doctora que no nos vaya a pasar lo mismo que nos está pasando con el ISS, que nos vaya a pasar lo mismo del INCO a la ANI y cuál es el compromiso donde en el Consejo Directivo del INCO está el Representante del Presidente, los Ministros de Transporte de Hacienda y como garantizar estos temas. Era simplemente la anotación que

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

quería hacer, porque no queremos que el INCO se convierta en el ISS que paso a la Nueva EPS. Ahora si doctor Marín termine.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Presidente. Tiene usted razón doctor Didier, que no vaya a ser que nos resulte peor el remedio que la enfermedad, como tantas veces ha ocurrido, aquí liquidamos la Caja Agraria que por que no servía y va uno al Banco Agrario y es peor, la Nueva EPS del Seguro Social la gente se siente supremamente mal atendida, tan mal como se sentían con el Seguro Social, es decir, que no vamos a hacer un tránsito de Guatemala a Guatepeor.

Quiero decirle doctora María Inés, que su exposición le deja a uno un sabor agridulce, dulce porque definitivamente usted reconoce que los planteamientos que se hicieron acá son reales y me parece que parte fundamental en la solución de los problemas es reconocer el problema mismo y dulce también porque la vemos a usted en un propósito de mejoramiento con muy buenas intenciones; pero le quiero decir y con toda claridad que ese plan de mejoramiento es hacia el devenir normal administrativo, contable, financiero, presupuestal y de control interno de la entidad; pero para los casos puntuales que hoy expusimos acá como los temas de detrimento patrimonial, allí cuando hay un detrimento patrimonial no hay plan de mejoramiento, el plan de mejoramiento es para que no vuelva a ocurrir; pero hay que mirar como ese detrimento patrimonial quien va a responder por él, lo mismo a la violación de las normas, las normas presupuestales, las normas contractuales allí existen unos procesos que hay que seguir adelante desde el punto de vista fiscal, penal y disciplinario y lo mismo lógicamente con la contratación indebida, entonces en términos generales nos deja tranquilos y como empecé mi exposición con toda la esperanza puesta en que usted con sus buenas intenciones le preste un buen servicio al país a través del INCO y lógicamente si después hace el tránsito a la ANI.

Como aquí algunos compañeros tocaron el tema regional, quería tocarle un tema y no me lo tiene que responder ahora, después es el tema de la interventoría de la variante de Caldas en el departamento de Antioquia, que lo que tengo entendido es que esa interventoría la tenía una empresa filial del grupo de los Nule y lógicamente hubo que intervenir o dejar quieta esa interventoría a ver si ya se reactivó con una nueva entidad.

Quiero dejarle una reflexión ahora y aprovechando esas buenas intenciones para que se las traslade al Consejo Directivo del INCO, me parece que el tema de las

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

concesiones si uno lo analiza con frialdad y con tranquilidad ha fracasado, puede que haya tenido éxitos en cuanto a mejoramiento de la infraestructura; pero en el tema del cierre financiero, administrativo es un fracaso. Le dejaría esta reflexión para que usted lo exponga en el Consejo Directivo ahora que vamos a hacer ese tránsito, ¿Por qué no pensamos y usted ahora hablo del modelo chileno, porque no ahondamos en ese modelo chileno, me parece a mí que es más funcional más, mas practico, más rentable, más seguro que es el tema no de concesiones si no de la titularización de la infraestructura vial de una nación, Chile tenemos que reconocer que es de los países que más avanzado en esa materia y lo ha hecho vía titularización ¿Cuál es la diferencia?, la diferencia es que mediante la concesión vemos como se le entrega por x tiempo la explotación de la infraestructura a unos privados y que por la estructuración misma de esos contratos termina siempre el Estado en desequilibrio financiero frente a estos contratos, mientras que en la titularización no nos afecta la capacidad de endeudamiento ni entregamos la explotación de la infraestructura, sino que lo que entregamos y lo que vendemos en la bolsa es la capacidad de producir efectivo de esa infraestructura, me parece que bueno seria y aquí ya hay estudios la Cámara Colombiana de Infraestructura tiene unos estudios muy serios frente al tema de la titularización, si a bien tienen en esas yo tengo alguna experiencia que podría aportar también cuando se adentren en esos estudios.

Termino diciéndole señor Presidente, señora Secretaria, insistir en que copia de esta Acta con todos los informes de la Contraloría de la Contaduría sean enviados a las respectivas autoridades incluyendo allí a la Comisión de Acusaciones, de mi parte doctora no para ejercer una labor policial sino ojala más proactiva yo personalmente y espero que en eso me acompañen todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas vamos a hacerle un seguimiento muy estricto a la evolución de la parte administrativa, financiera, contable y sobre todo a ese tema tan preocupante de las demandas en contra de la nación por intermedio del INCO. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

No es para que termine la reflexión el doctor Marín y es que nosotros no podemos volver a vivir en este país, doctora María Inés como estaban ayer los medios de comunicación celebrando y felices que porque arranco el tramo de la Ruta del Sol de Puerto Salgar a San Roque la más larga de los quinientos kilómetros y estaban felices que porque por fin había habido cierre financiero y esa concesión se adjudicó el año pasado y solo después de la adjudicación estamos celebrando en el día de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

ayer que hubo cierre financiero y todos los colombianos aplaudiendo, donde está la planificación, donde está la estructuración, por eso Chile es exitoso porque es que Chile el Estado le dice al concesionario aquí está el estudio, nosotros lo hicimos esto es usted se compromete y esto lo que usted va a ganar y esto es lo que va a obtener por eso es que él puede cotizar en la bolsa y él puede vender acciones; pero aquí no lo podemos hacer, entonces si esperamos doctora María Inés que con la nueva Agencia Nacional de Infraestructura no tengamos que celebrar un año después de la concesión de un proyecto vial el cierre financiero como ocurrió en esta semana y si estoy equivocado me corrigen.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Presidente gracias. Saludar el trabajo que viene adelantando la doctora María Inés en el instituto y quería comentarle Presidente y a los compañeros y especialmente a Didier que nuestro trabajo en la propia Comisión Sexta empieza a dar sus frutos, he cuestionado un poco el tema de la propia presencia de la Superintendencia de Transporte, que no actúa, tengo en mis manos la resolución 460 que ahora la discutiremos en la sesión de la Comisión Sexta, "Por la cual se ordena la apertura de una investigación administrativa, contra el consorcio Solarte-Solarte", producto precisamente del debate que di en el tema de la concesión Briceño-Tunja-Sogamoso, me alegra que empiece también la propia Superintendencia a mostrar resultados.

Felicitarla doctora cuando usted dice que no a la renegociación, es que absurdo pensar que por ejemplo en la concesión Cartagena- Barranquilla, estamos hablando de adiciones por el orden del 805%, eso no tiene sentido, eso no puede ser que el propio Bogotá- Villavicencio que todos los días es objeto de discusión en este país lleve adiciones por el orden del 720% eso no es justo para con Colombia así hay muchas Zipaquirá-Palenque 493% y no le refiero la prorroga en el tiempo porque ya voy a hacerlo en Comisión, me parece doctora que ese aspecto de la renegociación masiva sin priorización ni análisis de costo -beneficio no puede seguir dando tránsito en Colombia, les recuerdo al amparo de ese artículo 28 han querido hacer los concesionarios lo que quieren en el tiempo y plazo que ellos quieren. Gracias señor Presidente.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO.

Solamente me quiero referir al tema de cerrar al INCO y crear la nueva Agencia y dejar atrás en el pasado esa carga, he sido muy clara con todos los consultores con los que estamos trabajando en que responsablemente esa carga no se puede quedar, cualquier estructuración nueva de la agencia tiene que reestructurar la parte de gestión contractual y dejarla de la manera que se necesita, en ese sentido lo que es malo hoy que es esa nómina paralela que tiene el INCO y estos procesos judiciales se vuelven como un activo porque es mucho más fácil trasladar una planta que es así de flexible, porque es que en el Seguro Social digamos la planta era mucho más grande los pasivos pensionales eran mucho más complicados, acá el tema es mucho más contenido, entonces el traslado de una agencia a la otra va a ser mucho más fácil y claramente no está por fuera de nuestra preocupación.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.

Para decirle a la doctora María Inés, que esa es la forma de trabajar, la forma de mostrarle buenos resultados en el país, bien lo decía en mi intervención anterior doctora, confió mucho en esa capacidad profesional que tiene, Dios quiera que muy pronto le demos buenos resultados al país, de verdad que estos cargos a nosotros nos engrandecen y cuando hacemos las cosas bien lo decía anteriormente nosotros salimos abanderados por la puerta grande y abrimos otras puertas para otros mejores cargos, entonces de verdad doctora agradecerle por ese informe y por esa buena gestión que ha venido haciendo en la dirección del INCO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Tiene la palabra la doctora Rosa Margarita, Contadora General de la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos, doctora María Inés, permítame saludarle y decirle que estoy muy contenta con lo que usted ha manifestado el día de hoy en la Comisión, la Contaduría General de la Nación ha hecho lo suyo en definir un procedimiento contable que le ha permitido al país hoy sino saber la

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

totalidad de las inversiones de los privados en el tema de concesiones si hemos avanzado bastante, sabemos que en el tema portuario y en el tema férreo nos falta alguna información y ya eso como consecuencia de unas mesas de trabajo que se adelantó con INCO, tenemos unos plazos para incorporar esa información allí en nuestro balance de la nación.

Es evidente hoy que la mayoría de los hallazgos que se han realizado a la auditoria al INCO, son hallazgos de tipo administrativo; pero que todos ellos tienen que ver con la parte contable y como bien lo dijo el Representante Marín, hasta tanto no se solucionen esos problemas no solo en INCO sino en todas las entidades del nivel nacional que consolido en mi balance este problema no va a tener solución, el balance de la nación no va a tener unas cifras que sean reales y que sirva para la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios.

Doctora María Inés, le pongo hoy a su disposición continuar con el convenio interadministrativo que tenemos donde los asesoramos a ustedes para que puedan avanzar en la mejora de esta información contable que cada día permita a los diferentes usuarios tomar decisiones con esta información. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Quiero agradecerle a la doctora María Inés, por la exposición, por la asistencia a este debate muy importante para la claridad de toda la opinión pública, felicitar al doctor Marín también porque realmente son importantes los comentarios que se han hecho y además es el citante a este debate tan importante sobre el tema de las concesiones en nuestro país, agradecerle a la doctora Gala Paredes, al doctor Acosta y al doctor Izaciga delegados de la Contraloría quienes tienen una tarea como lo ha dicho el doctor Marín, les vamos a hacer llegar el acta y hacer seguimiento a lo pertinente de cada uno de los hallazgos que se han comentado aquí, agradecerle a la señora Contadora General de la Nación, a la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora, de igual manera agradecerle a los Representantes y un agradecimiento muy especial a la teleaudiencia nacional por la atención prestada a este debate.

Continuamos con el orden del día.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 016 del día 18 de mayo de 2011, CITACIÓN A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, DOCTORA MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE CONTROL INTERNO DE ESA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A 31 DE MARZO DE 2011".

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Citamos para el próximo miércoles 25 de mayo a las 8:00 a.m.

Siendo las 11:15 a.m. se levanta la sesión.

OSCAR DE JESÚS MARÍN
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General